

ANUARIO ARQUEOLÓGICO DE ANDALUCÍA

2009

BORRADOR / DOCUMENTO PRE-PRINT

(Artículo anuario arqueológico.)

Santiago Rodero Pérez.

Informe de la Actividad arqueológica preventiva de control de movimientos de tierra realizada en la Parcela 189 del Polígono 62, Finca "Santa Rosa", en Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Resumen: Este artículo expone los trabajos de control arqueológico llevados a cabo en la Finca Santa Rosa, Aguilar de la Frontera (Córdoba). El objetivo de esta actividad consistió en determinar las posibles afecciones que la plantación de olivos pudiera producir sobre el Patrimonio Arqueológico de la zona, y de esta manera elaborar un plan de medidas dirigido a evitar esa incidencia.

Abstract: This article presents the archaeological monitoring work carried out at Finca Santa Rosa, Aguilar de la Frontera (Cordoba). The objective of this activity was to determine the possible effects that could produce olive grove on the archaeological heritage of the area, and thus develop an action plan aimed at preventing this occurrence.

1.- Localización y Justificación de la actividad.

El solar objeto de esta solicitud tiene la categoría de Rustica. Porción de secano, procedente del Paraje conocido como "Cuesta de los Musiqueros", radicante en el término de Aguilar de la Frontera en Córdoba, con una cabida de 1 hectárea, 62 áreas y áreas y 2 centiáreas. Se sitúa en dicho término a las afueras del casco urbano en zona agraria. Se encuentra rodeada por tierras cultivadas de olivo y vid, limitando en su lado Sur con la A-304 (nueva carretera que comunica Aguilar con Puente Genil). A la finca se accede por la CO-702 (carretera Aguilar -Moriles) en el KM 2 o por la A-304. Aún cuando el terreno es de viña de secano en la actualidad se encuentra sin cultivar y con abundante vegetación parasitaria.

La localización en la parcela, de un yacimiento arqueológico de posible adscripción romana y el interés por parte de la propiedad del terreno de plantar varios cordeles de olivos de nueva planta a una profundidad de alrededor de -0,40/-0,50 m., motivó que ésta, contactase con la Delegación de Cultura de Córdoba y con quien suscribe el presente artículo de A.A.P. con la intención de desempeñar la correspondiente actividad profesional. Esta actividad consiste en la realización del Proyecto-Solicitud de Actuación Arqueológica, la realización del control de movimientos de Tierra de todos y cada uno de los olivos a plantar y la consiguiente Memoria-preliminar de Resultados, dada la necesidad de practicar en el mencionado solar, ubicado en zona con cautela arqueológica, de una actuación de estas características. (LAM. 01)

En dicha parcela se localizó recientemente un yacimiento romano de carácter rural que se extendería en toda el área de la propiedad y probablemente fuera de los límites jurídicos de la misma.

Ante esta circunstancia y con independencia de cualquier imperativo normativo, la filosofía de la Intervención partió, como premisa fundamental, de la intención por parte de su propietario, de arbitrar los medios necesarios para impedir que la nueva plantación pudiera producir cualquier afección del sustrato arqueológico y, a la vez, contar con la información oportuna relativa al estado de conservación de las estructuras que ocultaba el subsuelo del solar.

El proyecto contempla la supervisión de la realización de tareas agrícolas, con el ánimo de cambiar la plantación existente en el terreno de su propiedad y poder plantar olivos. Para ello es imprescindible labrar la tierra con una grada de disco para eliminar el forraje, cordear la parcela para que los olivos que se planten queden alineados, hacer pequeños huecos con una barrena en el terreno, de aproximadamente 10 centímetros para poder plantar olivos en ellos, y plantar olivos a una distancia de 8 x 8 metros, unos 95 olivos por fanega. En el caso que nos ocupa a priori unas tres fanegas.

El objeto de esta actividad arqueológica era detectar la existencia de posibles bienes patrimoniales en la zona afectada, ya sean bienes muebles o inmuebles de interés arquitectónico o histórico y cualquier testimonio de las formas de vida tradicionales de interés etnológico que pudieran verse afectados por el rebaje del terreno para plantar el olivar e informar de los resultados. (LAM. 02)

2.- Desarrollo de la actividad arqueológica.

La intervención se autorizó el 14 de Abril de 2009, tras la resolución dictada por el Sr. Delegado de Cultura en Córdoba de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía. Los trabajos se han desarrollado conforme a lo establecido en la normativa vigente del Reglamento de Actividades Arqueológicas 168/2003 de 17 de Junio.

La intervención se ha realizado durante el mes de Mayo de 2009. Hemos realizado un exhaustivo seguimiento de los trabajos de rebaje del terreno, cuyas fases de actuación han sido las siguientes:

- 1) *Fase de planteamiento de los hoyos de plantación:* Se señaló en el terreno mediante cañas de 40 cm. la ubicación de cada uno de los orificios de los olivos, con un marco de 8 x 8 m.
- 2) *Fase de excavación mecánica:* Se procedió a la apertura y limpieza de la vegetación parasitaria existente. La limpieza se realizó con un tractor con desbrozadora.
- 3) *Fase de excavación manual.* Se procedió a la excavación manual en aquellos sondeos que aparecieron en los primeros centímetros estratos antrópicos. En cuanto a la profundidad de los sondeos arqueológicos, se rebajó algo más de la afección prevista en principio pasando de la afección de -0,40 m. a - 0,50 m.

No se han documentado estructuras en los sondeos, por lo que la intervención finalizó una vez concluida la realización de todos los orificios para la plantación del olivar.

Por lo que respecta a la metodología seguida, teniendo en cuenta la normativa vigente, así como las particularidades específicas de nuestro solar, con una superficie ligeramente alomada hacia el Sures, se planteó la supervisión arqueológica de todos los sondeos a realizar para cada uno de los olivos previstos.

Se eliminó el forraje del terreno con una grada de disco, para posteriormente cordear la parcela para que los olivos quedaran alineados.

Para el caso de la aparición de vestigios arqueológicos en algunos de los orificios de plantación, se procedió a su documentación y a su localización, no habiéndose constatado afección sobre estructuras en el transcurso del control.

La excavación realizada por medios mecánicos consistió en la realización de los hoyos de plantación de los olivos, mediante una máquina mixta retroexcavadora con cazo de 40 cm. de anchura. Los trabajos de rebaje de la máquina estuvieron en todo momento supervisados. La excavación por medios manuales se hizo mediante el uso del pico para la ejecución de los orificios y de la azada o "ruillo" para la evacuación del terreno sobrante.

El método de documentación empleado se basó en los principios arqueológicos establecidos por E. C. Harris en su obra Principios de estratigrafía arqueológica (Barcelona, 1991), completado con la revisión efectuada por A. Carandini en su obra Historias de la tierra. Manual de excavación arqueológica (Barcelona, 1997).

El primer paso, y probablemente el más importante, de nuestra investigación arqueológica implicó la ordenación en secuencias. Los objetos a disponer secuencialmente fueron los depósitos arqueológicos de la excavación estratigráfica. La estratigrafía, entendida como el estudio de la colocación o deposición de los estratos o niveles superpuestos, nos dio una sucesión de estratos que nos proporcionó una secuencia cronológica relativa.

Parte de nuestro trabajo consistió en detectar si existió algún tipo de alteración natural o humana de los niveles desde su primera deposición.

Las unidades estratigráficas se documentaron atendiendo a su relieve y definición espacial, describiéndose de forma minuciosa sus características físicas y morfométricas en una ficha, cuya diseño y funcionalidad viene avalada por sus buenos resultados en otras excavaciones cordobesas. Estas características han sido recogidas en una ficha individual para cada una de estas unidades, con un número de referencia, número que no implica relación estratigráfica. En la misma ficha mencionada se reflejaron las relaciones físicas existentes entre las distintas unidades, con objeto de comprender las relaciones temporales en las que deriva su asociación contextual.

3.- Contexto histórico-arqueológico del solar e interés de la zona.

El yacimiento arqueológico de la finca Santa Rosa cuenta con destacados valores que justifican su grado de protección administrativa. Conocido sobre todo por hallarse en el entorno importantes vestigios romanos. La parcela posee restos constructivos que constatan

la ocupación del lugar al menos desde el periodo romano. Conserva estructuras posiblemente pertenecientes a una ocupación rural tipo *villae* tanto de su parte privada como la fructuaria.

Dicha ocupación haría que encuadrarla dentro de los vestigios conocidos en el término de Aguilar de la Frontera.

El actual ruedo de Aguilar se caracteriza en época antigua por situarse en él la ciudad de *Ipagrum* tal y como aparece en los itinerarios de Antonino (*Ipagro*) y Rabena (*Ipagio*) en el trazado de la vía Córdoba a *Anticaria*. Está situada en las cercanías de *Ulia* de la que dista 10 millas y de la capital del conventus cordubensis unas 28 millas lo que supondría una distancia bastante cercana a la que en la actualidad existe. Por tanto, *Ipagrum* está bien comunicada en dirección norte-sur por una vía de primer orden y tal vez lo estuvo hacia el este por una vía secundaria que aparece constatada a través de la arqueología y las fuentes medievales. Esta vía uniría *Obulco* (Porcuna), *Pizca* (cortijo de Izcar), *Iponoba* (cerro del Minguillar, Baena) e *Igabrum* (cabra) y conectaría con la vía *Corduba item Anticaria* a la altura de *Ipagrum* o Monturque.

Históricamente se ha atribuido a esta ciudad en los conflictos que se generaron entre César y Pompeyo que culminó con la batalla de Munda. De este periodo romano altoimperial conocemos dedicatorias a Germánico, Tiberio y Claudio y una dedicatoria al numen de Tiberio y dos inscripciones que relacionan a Claudio con la censura (magistratura encargada de realizar el censo de los ciudadanos) lo que ha hecho pensar a algunos que tal vez en aquella época se le concedió algún estatuto jurídico especial (47-48 d. C.).

A partir del siglo I, cuando se supone que alcanzó el derecho de municipio latino, se desarrollaría económicamente dentro de un marco comercial y agrícola importante que daría lugar a un grupo de personajes importantes con cargos influyentes en el organigrama político y religiosos del Estado.

(LAM. 03)

El cristianismo apareció pronto en la Bética, introduciéndose a través de la cotas procedente de Africa, en el caso de *Ipagrum* se especula con la entrada a través de la vía Malaca Antequera. Fue cabeza de diócesis. A principios del siglo IV, un obispo ipagrense, *Singius*, participó en el Concilio de Elvira.

En cuanto a época romana como hemos referido el yacimiento más importante es la propia Aguilar, donde destaca la necrópolis romana que se extiende más de un kilómetro a lo largo del camino viejo de Montilla, antigua vía *Corduba-Malaca*. Dicha necrópolis debió de ser importante y lujosa, como lo indican los hallazgos de esculturas, entre los que destaca un efebo de bronce, que debían formar parte de la decoración funeraria de la misma. La presencia de cerámicas aretinas y de las llamadas de *Acco* nos indican que la necrópolis ya estaba en uso a fines del siglo I. a. C. y comienzos del I d. C. En la ubicación de esta necrópolis es determinante el paso de la mencionada vía, que cruzaba el río Cabra por un puente de cuyos cimientos quizás sean romanos, desde allí la vía ascendía a la actual población.

Después de la propia Aguilar, el núcleo de población más importante en época romana parece ser el yacimiento de la Villeta de las Mestas, actualmente ocupado en gran parte por el

embalse de Cordobilla. En él se detectan importantes restos constructivos: lienzos de la muralla, muros de *opus caementicum* y capiteles. De allí procede uno de los mejores ejemplos de estatuaria romana de toda la provincia, como es el famoso retrato de Druso el Joven. En el resto del término abundan los yacimientos de carácter rural romano, algunos con una secuencia de ocupación prolongada desde época ibérica como La Torre de Camarata o Villeta de las Mestas, la finca tres Piedras. Existen asentamientos de entidad de tipo rural como el de las Minas, Los Panaderos, el cerro de San Cristobal o de la Cruz de Roque de Mora.

Aún cuando la zona que nos ocupa no ha sido objeto de estudio histórico hasta el momento, sí disponemos de una prospección realizada en el término que nos legó una serie de yacimientos conocidos desde el año 1992. Esta prospección la realizó la arqueóloga D^a Dolores Ruiz Lara (1995) con el objeto de ubicar la cantera para la extracción de arcillas de la empresa PROCERAN S.A. En dicha prospección se localizaron 9 yacimientos con distintas cronologías: Cerro del Azúcar. Punto de mayor altitud dentro de la zona prospectada. Se localizó una posible torre atalaya medieval en pésimo estado de conservación de unos 11 metros de diámetro. El Cerro del Azúcar, ladera Norte en donde se atestiguó una acumulación moderada de restos de talla y de núcleos de sílex, siendo escasos los productos laminares y de lascado. Escasos útiles donde destacan taladros, muescas y un útil compuesto por una trincadura y una muesca. Las características del conjunto y su escasa variedad llevan a clasificarlo como un posible asentamiento estacional. El Cerro de la Cantera en donde los materiales se concentran en la ladera Este de pendiente más suave. Aquí los restos cerámicos son abundantes, destacando por su abundancia la T.S. Hispánica, Itálica y Sudgálica, cerámica común, T.S. Africana A y C, fragmentos de ánforas y *dolia* y Africana de cocina. En superficie escasean los materiales constructivos aunque abundan las tégulas.

En el Cerro Jogina nos encontramos de nuevo con área de gran acumulación de industria lítica tallada principalmente en la zona más elevada en una dispersión de 300 metros de radio. El conjunto es muy abundante destacando los restos de núcleo y de talla, así como lascas de descortezado, semidescortezado y tabletas de reavivado; los útiles son prácticamente inexistentes, no así lascas y láminas que destacan como restos de talla. Todo esto sitúa a la zona como un posible taller. También se localizaron un alto número de *Terra Sigillata*, cerámica común romana, fragmentos de ánfora, y de cerámica vidriada todos muy rodados y dispersos.

En el Cortijo de san Antonio, la cerámica se caracteriza por la presencia de productos íberos y romanos. Entre los primeros destacan fragmentos con decoración pintada. Dentro de los romanos se encuentran piezas de campanéense, T.S. Hispánica, Africana de cocina y común. El denominado yacimiento Juraíto, presenta gran cúmulo de restos materiales, en un área bien delimitada, pero muy fragmentados y rodados. Son frecuentes las placas de mármol. La erosión deja ver posibles muros en lamentable estado de conservación. La cerámica es muy abundante destacando la T.S. Hispánica, Sudgálica, Itálica y Africana A, C y D, cerámica común, algunos fragmentos de *dolia*.

En las Laderas Sur del Cerro Pajarito, el material lítico lo incluye dentro de los posibles talleres localizados en la zona aunque con menor cantidad de restos que los anteriores. El ya mencionado Llanos de los Panaderos

Nos legó una villa de importantes dimensiones y un taller lítico de iguales características a los anteriores pero con mayor cantidad de restos y un área de dispersión mayor que las anteriores. Destacan algunos útiles como muescas, trincaduras, hojitas de borde abatido y dientes de hoz.

Por último, en Los Quemaillos se documentaron materiales muy rodados, destacan la T.S. Hispánica, Subgálica, e Itálica, varios fragmentos de T.S. Africana A y C y escasa presencia de paredes finas, ánforas y *dolia*. Los talleres líticos localizados en Llanos de los Panaderos y Cerro de Jogina, además de los hallazgos de la ladera Sur de Cerro Pajarito o en la ladera N de Cerro del Azúcar, destacan por su importancia al ser los primeros talleres líticos localizados en la provincia de Córdoba. La cronología propuesta es muy amplia, arrancando desde un Neolítico Final, y cubriendo el calcolítico y Edad del Bronce (III y II milenios). Según este planteamiento, los poblados con los que deben relacionarse estos talleres permanecerían aun inéditos en un área cercana a estos lugares.

Ya en épocas históricas, el poblamiento más antiguo se reduce al cortijo de San Antonio, único emplazamiento que ofreció cerámica de época republicana (barniz negro) e incluso ibérica (pintadas). Su ocupación se prolongaría hasta el siglo II d.C. (TSH y TSA de cocina). Se trata, al parecer, de un pequeño asentamiento rural para usos agrícolas. Juraito es un asentamiento de primer orden, abarcando un amplio espectro cronológico que va desde el siglo I al V d.C. En un segundo plano, se situarían, con una dedicación eminentemente agrícola Los Quemaillos y el Cerro de la Cantero, por los materiales cerámicos asociados, se sitúan entre los siglos I-III d.C.

4.- Recuperación de la secuencia estratigráfica.

El terreno afectado por la plantación de olivos tenía una superficie que alcanzaba las 1 hectárea, 62 áreas y áreas y 2 centiáreas. Se han definido tres zonas donde el control de movimientos de tierra ha arrojado resultados positivos, de manera que a tenor de dichos datos se han definido tres áreas o zonas dentro de la plantación: una zona al Norte (Zona 1), otra zona al Oeste (Zona 2) y una zona en la esquina sureste (Zona 3). 10 centímetros para poder plantar olivos en ellos, y plantar olivos a una distancia de 8 x 8 metros, unos 95 olivos por fanega Se han realizado pequeños huecos con una barrena en el terreno, con unas dimensiones aproximadas de 0,70 x 0,50 m., llegando a alcanzar una profundidad máxima de 50 cm. desde la rasante del terreno donde se han realizado. La separación entre los orificios se encuentra en torno a los 8 x 8 m. (LAM. 04)

La **zona 1** situada en la parte norte de la parcela se presenta llana sin mayor complicación geofísica.

El primer estrato documentado es el sustrato de humus, muy rotado y superficial, formado por arenas de coloración castaño claro, de textura granulosa y con restos dispersos de vegetación. El estrato superficial cubre a otro de características similares, generalmente se presenta con un color castaño claro y consistencia media. Se caracteriza por ser ligeramente arcilloso y por presentar la mayor parte de material cerámico.

El último estrato documentado se corresponde con un estrato ligeramente arenoso, que aflora fundamentalmente en los sondeos que dieron material cerámico diagnosticable en algunas zonas.

Se documentó material mueble en los sondeos 2, 5, 7, 12, 16, 23, 24, 26, 31, 35 36, 14, 48 y 49 fundamentalmente fragmentos de cerámica romana común y de cocina y *sigillata* T.S. Hispánica, Itálica y fragmentos de *tegulae*, que responderían a la remoción del terreno por parte de rotaciones anteriores que dejan intuir la existencia de elementos estructurales de mayor importancia. Destaca la presencia de algunos fragmentos musivos dispersos en los sondeos 16, 24 y 36 en la linde noreste de la parcela. Junto a esta linde han aparecido sillares escuadrados *in situ* bajo las raíces de los olivos linderos. Dichas estructuras habría que ponerlas en consonancia con los fragmentos de ladrillos con forma de cola de milano y *opera signina* localizados.

La **zona 2** repite las mismas características que la anterior, con un ligero buzamiento hacia el Este. Se han hallado restos cerámicos en los siguientes sondeos: 52, 83, 84, 101, 103, 123, 139, 142, 195 y 196, fundamentalmente detectados en la superficie, destacan vestigios de *terra sigillata* y cerámica común, y la aparición de fragmentos *in loco* de mampuestos de calcarenita y *tegulae*. La potencia máxima alcanzada fue la de -0,45 m.

La **zona 3** se presenta como una gran superficie inclinada hacia el Sureste con un buzamiento importante pero progresivo. La presencia de material en los sondeos 142, 162, 163, 168, 179, 180, 182 y 188, no es demasiado significativo. Este apareció fundamentalmente inserto en la UE 1 y muy en superficie, presentando un importante desgaste, propio de la rotación sistemática del predio. El material es fundamentalmente cerámica romana común y de cocina, aparecen también fragmentos de sillarejos escuadrados de calcarenita formando un pequeño majano en la linde meridional de la finca. (LAM. 05)

A través del análisis *de visu* del material mueble disperso podemos hipotizar que nos encontramos ante una ocupación antrópica de época romana altoimperial que en principio no presenta mayor pervivencia temporal que el siglo III. Estaríamos ante la posible presencia de un hábitat rural de tamaño medio que pudiera adscribirse a la tipología propia de la explotación agropecuaria de época romana durante los siglos I-II: granja o villa.

5.- Interpretación de los resultados obtenidos en la actividad arqueológica preventiva.

Los resultados que ha arrojado el Control Arqueológico de Movimiento de Tierras en la Finca "Santa Rosa" ha permitido constatar la presencia de vestigios arqueológicos de carácter mueble en la superficie afectada por la plantación de los olivos.

De entre las numerosas fuentes que contamos para el conocimiento de la ocupación histórica de Aguilar de La Frontera y de los terrenos en su derredor, debemos destacar las notas que sobre histórica y arqueología de la Villa aporta el Catálogo Artístico y Monumental de la Provincia de Córdoba, en su tomo I, páginas 49 y ss. En dicho volumen se pone de manifiesto la ocupación plurisecular de la población desde el Neolítico hasta la Alta Edad Media de cuyas épocas se han encontrado numerosos y destacados vestigios de entre los que

cabe mencionar: los silos neolíticos y sílex eneolíticos de la ladera del Cerro del Castillo, las cerámicas del Bronce Medio - adscribibles a la cultura de El Argar (I. milenio a. C.)-, materiales ibéricos o vestigios de época romana como el destacado Efebo de bronce.

Las primeras noticias escritas sobre Aguilar lo identifican con *Ipagro*, la *mansio* del camino VII del Itinerario Antonino, situada a 23 millas de Angellas (Benamejí?) y a 10 de *Ulía* (Montemayor?). Le fue concedido el *Jus latii*, siendo sede episcopal hasta la conquista árabe en que recibió el nombre de *Poley*. La cristianización del lugar aparece ya en las actas del Concilio de Elvira, celebrado en el 306, refrendadas por Osio, obispo de Córdoba, y Sinagio, obispo de Epagro. Prueba de la profunda romanización de la zona están las numerosas inscripciones que aluden expresamente a cargos de la ciudad como al "*ordo*" y a los "*vicini ipagrenses*". La Ley XII de Sisebuto promulgada en el 612 cita expresamente, diferenciándolas a *Egabro* y *Epagro*.

La ocupación al Sur de Aguilar entre la N-331 y la A-309A se caracteriza por la presencia de abundante de vestigios materiales y cerámicos en los alrededores del antiguo camino de Metedores, en el camino de la Laguna, en La Fuente Alta donde Ramírez de las Casas Deza

menciona la existencia de fuertes argamasones romanos o los más que destacados restos de villares en Fuente Jogina en el Cortijo Menor correspondientes a un pago romano.

La historiografía al uso nos informa que en el territorio de la actual Aguilar estuvo asentada la *Ipagrum* que aparece en el itinerario Antonino o la *Ipagio* del itinerario de Rabena en la vía de *Corduba item Anticaria*, a 10 millas de Montemayor y 28 de la capital provincial. Testimonio de la existencia de una población vinculada a dicha Villa es la aparición de inscripciones con el nombre de *ipagrensis* en el mismo centro del pueblo.

Conjuntamente con esta vía de dirección norte-sur de primer orden, la buena comunicación viene atestiguada por la presencia hacia el este de una vía secundaria probada por la arqueología. Este vía secundaria uniría *Obulco* (porcuna), *Pizca* (cortijo de Izcar), *Iponuba* (cerro del Minguillar, Baena) e *Igabrum* (Cabra) y conectaría con la vía a *Anticaria* a la altura de *Ipagrum* o Monturque (¿*Spalis*?).

Es creencia general que la ciudad participaría en el conflicto bélico entre César y Pompeyo, floreciendo en el siglo I de cuyo periodo se conservan ofrendas dedicadas a Germánico, Tiberio y Claudio: inscripción al numen de Tiberio y dos inscripciones que la relacionan con Claudio. Es probable que obtuviera el derecho de municipio latino en época Flavio a finales del siglo I. D.C, y que experimentara un considerable desarrollo apoyado en la agricultura y el comercio cuya riqueza proveyó de personajes importantes que desempeñaron cargos políticos y religiosos honrados por el propio Senado.

El cristianismo tiene su pronta aparición en *Ipagrum* probablemente por la vía de Málaga a Antequera y Córdoba desde la costa.

Tras la tardoantigüedad, Aguilar conservaría su topónimo romano hasta el siglo IX según se atestigua través de las actas del Concilio de Córdoba de 21 de Febrero de 839, en donde figura que Recafredo obispo de Córdoba lo es también de *Epagro*. Queda constancia de

la condena a los herejes casianitas “que tienen una iglesia edificada sobre arena, que está situada en territorio egabrense, en la villa que es llamada Epagro y que está próxima a la ciudad de Egabro”.

La *Ipagro* romana cambiaría su nombre en época musulmana por el de *Bulay* o *Poley* que mantendría hasta el año 1257 en que Alfonso X el Sabio manda llamarla Aguilar. En 1353 cambiaría nuevamente de topónimo pasando a llamarse en tiempo de Pedro I con el nombre de Monterreal.

La villa de *Poley* durante época andalusí sería ocupada por Omar ben Hafsún quien durante las rebeliones muladíes del siglo IX tomó dicha plaza por su importante valor estratégico hasta el año 890 en que el emir Abd Allah logra hacerse definitivamente con la fortaleza.

Es dentro de este contexto histórico geográfico donde debemos encuadrar los vestigios que se han localizado en la parcela 189 del polígono 62, Finca Santa Rosa. El material mueble que se ha documentado es fundamentalmente cerámica, aunque también se ha podido constatar la existencia de sillarejos escuadrados de calcarenita, sin conexión edilícea entre ellos, e incluso algunas *teselae* de colores blanco y negro.

La presencia de los vestigios mencionados de ocupación antrópica sugiere la posible existencia de elementos constructivos pertenecientes a una construcción rural del ruedo de la *Ipagrum* romana. Este tipo de construcciones, que naturalmente se suelen adscribir a edificaciones tipo *villae* son frecuentes en derredor de la actual Villa de Aguilar, por lo que entendemos que la propuesta morfotipológica que planteamos presenta bastantes visos de verosimilitud. Estaríamos pues ante una construcción agropecuaria que, ubicada sobre una zona alomada, en la cima de un cerro presenta las características propias que el agrónomo Columela en su obra *Res rustica* consideraba adecuadas para la disposición de este tipo de explotaciones. (LAM. 06)

Es sabido que la villa entendida como morada rural estaba compuesta por un conjunto de edificaciones que formaban el centro de una propiedad agrícola y que solían contar con una *pars urbana*, una *pars rústica* y una *pars frumentaria* junto con el *fundus* propio.

La elección adecuada del lugar de emplazamiento aportaría una serie de ventajas explícitas para el desarrollo de la actividad diaria. Se buscan los terrenos elevados para conseguir la salubridad del clima tendente a la existencia de ventilación en las estancias que eviten la existencia de enfermedades, una explícita protección de las inundaciones y desbordamientos de ríos así como evitar el peligro de corrimientos y desprendimientos de terrenos. Conjuntamente nos encontramos ante un terreno seco y soleado lejos de las cercanas zonas lacustres que se suceden en el término de Aguilar.

La ubicación dentro del sistema de comunicaciones que jalonan todo el término, permitiría la salida de los productos obtenidos de la producción agraria y el rápido acceso al mercado de *Ipagrum*.

Sobre la posible definición tipológica de los vestigios que soterrados se encuentra en la parcela consideramos que el tipo villa “responde a un patrón cultural que considera deseable la

construcción de grandes residencias rurales en las que el propietario manifiesta su riqueza y su orgullo de pertenecer a una clase. Un lugar para residir temporalmente con todas las comodidades de la ciudad, pero también un escaparate en el que lucir su éxito e importancia ante los demás. De ahí la presencia en ellas de objetos de lujo poco útiles para la vida campesina, de triclinios, salas absidiadas y enormes estancias pavimentadas con mosaico, de termas, fuentes y conjuntos escultóricos". (Ariño, 1999, 160).

La aparición de fragmentos de *opus musivum* permiten conjeturar que en el emplazamiento de referencia se encuentran soterradas algunas de las dependencias que forman parte de la *pars rústica* de una villa: salas de recepción, *triclinia*, *cubicula* o *termae*. Los materiales pétreos documentados apoyan esta posibilidad pues era usual que estas construcciones presentaran materiales que destacaban por su solidez y calidad frente a los utilizados en las *pars rústica*, donde lo habitual eran zonas construidas en materiales pobres y de calidad mucho menor que la propia de la *pars urbana*, de tal modo que su conservación se ha producido en condiciones desfavorables y en muchos casos ni siquiera han llegado a la actualidad. (LAM. 07)

Los datos arqueológicos obtenidos nos obligan a centrarnos en el origen de la villa, el incremento o descenso del nivel del papel del yacimiento en el nivel de ocupación del campo según los periodos, los esquemas de distribución de asentamientos en relación con los núcleos urbanos, la red de caminos o los recursos (Ariño, 1999, 156). Poco podemos aportar sobre el tipo de producción que se daba en el asentamiento, pues carecemos de datos que permitan informarnos sobre el tipo de estructuras productivas que pudieron existir.

La cerámica dispersa y aparecida en algunos de los sondeos nos lega un cuadro cronológico que, condicionado por el material, sólo permite inferir un periodo histórico: el periodo romano altoimperial; por lo que somos conscientes que sin una actividad arqueológica al uso, los resultados obtenidos pudieran deformar una evolución histórica más compleja. La conciencia de esta circunstancia supone un claro problema interpretativo del yacimiento al limitar posibles relaciones de continuidad o discontinuidad en la ocupación antrópica del mismo.

El registro material permite aseverar que la posible villa de Santa Rosa parece iniciar un proceso de abandono a partir de finales del siglo IV o a lo largo del siglo V, inmediatamente después de un periodo de uso activo de producción. No obstante, las fuentes contemporáneas como Hidacio nos cuentan cómo tras el periodo de las invasiones bárbaras del siglo V, los propietarios fundiarios no desaparecieron sin que *"estas villas pudieron continuar como centros de residencia señorial durante el siglo V y es posible incluso que esta ocupación señorial pudiera prolongarse más allá de esta fecha, en los siglos VI y VII"* (Ariño, 1999, 179).

La dispersión de cerámica por los alrededores del lugar de la intervención es escasa, lo que podría avalar unas dimensiones medianas para el predio romano. Esta circunstancia puede deberse a dos factores: uno físico y otro socioeconómico. El físico es que aún cuando no existen ningún expediente en Delegación de Cultura que muestre la aparición o no de vestigios durante la construcción de la carretera A-304. Consultados algunos propios del lugar que intervinieron o conocieron de primera mano los trabajos del nuevo viario, nos comentaron la

aparición y “desmante” de “*pedras antiguas*” que lindaban con la Finca Santa Rosa y que posiblemente se extendieran hacia el Sur de la carretera A-304.

A nivel socioeconómico, fue común en la Hispania romana que la propiedad agrícola se fragmentara por herencias, matrimonios y trasvases de propiedad de todo tipo debían favorecer que un pequeño o medio propietario acabase gestionando una propiedad muy dispersa por el territorio en el que se movía, como debía ocurrir para el caso que nos ocupa.

La presencia de ladrillos con forma de cola de milano(LAM. 08)., de fragmentos de *opera signina* y de *opus musivum* nos habla de posibles estructuras que pudieran estar asociadas a unas termas o estancias vinculadas a elementos acuáticos.

6.- Valoración general de los resultados.

Dado que la Actividad Arqueológica Preventiva ha proporcionado resultados negativos en la mayoría de los casos, se han procedido a la plantación de olivos tal y como estaban previstos por el propietario, sin que se hayan visto afectada ninguna estructura bajo la rasante actual del terreno.

Podemos concretar que hemos aportado todos los datos obrantes referentes a la metodología empleada con los contenidos mínimos exigidos, la recuperación del registro en su integridad y la explicación de los tratamientos empleados. Se ha aportado la pertinente documentación gráfica elaborada con el consiguiente apartado de conclusiones, en donde se concreta el uso y abandono del posible hábitat existente en el emplazamiento de referencia.

No obstante, la gran cantidad de material mueble cerámico (LAM. 09) y edilício – sillarejos de calcarenita y fragmento de *opus caementicium*- disperso por la finca, pone de manifiesto la existencia de un yacimiento rural de época romana. Por lo anteriormente expuesto, recomendamos que se notifique por parte de la propiedad a esta Delegación Provincial de Cultura en Córdoba o en su caso al Ayuntamiento de Aguilar de la Frontera cuando se vayan a realizar labores agrícolas de roturación o afección al subsuelo por si procediera establecer algún tipo de cautela específica. Consideramos que dado que se ha plantado olivar, para minimizar la afección sobre el subsuelo se instauren en la parcela técnicas de agricultura de conservación al objeto de dejar sin labra anual las calles que se desarrollan entre los olivos. Por último, recordar que compete a la Comisión de Patrimonio o a la Ponencia Técnica, valorar los resultados de la intervención para que conste en la Resolución de Finalización y se establezcan las cautelas apropiadas.

Bibliografía

- ARIÑO, E (1999): La economía agraria de la hispania romana: colonización y territorio en *Stvd.hist.,Hª antig.* 17,1999, pp. 153-192. Universidad de Salamanca, Salamanca.
- AA.VV. : Diferentes Expedientes de la Delegación de Cultura de la Junta de Andalucía en Córdoba.

- BONELLI, R (1986): Archeologia stratigrafica e Storia dell'Architettura, Architettura e restauro dei monumenti.
- BONORA, F. (1979): "Nota su un archeologia dell'edilizia", *Archeologia Medievale VI*.
- CARANDINI, A (1981): Storie dalla Terra. Manuale dello scavo archeologico, Bari.
- CAVER, M (1983): "Valutacione, strategia ed analisi nei siti pluriestratificati", *Archeologia Medievale X*.
- DAVIES, M (1987): The archaeology of standing structures, en Australian Journal of Historical Archaeology, 5.
- ESCACENA CARRASCO J. L. Y PADILLA MONGE A.(1992). *El Poblamiento Romano en las Márgenes del Antiguo Estuario del Guadalquivir*. Editorial Graficas Sol. Ecija.
- GARCÍA GÓMEZ, E. (1965): "Crónica Arqueológica de la España Musulmana LVII. Notas sobre la Topografía Cordobesa en los Anales de Al- Hakam II por Isa Razí." Rev. Al-Andalus, XXX.
- HARRIS, E.C. (1991): Principios de estratigrafía arqueológica. Barcelona (traducción del original, Londres 1979)
- IBÁÑEZ CASTRO, A. (1983): Córdoba Hispano-Romana. Col. de Estudios Cordobeses, 28. Excelentísima Diputación Provincial de Córdoba. Córdoba.
- LEVI PROVENCAL, E. (1982): Historia de España. España Musulmana 711-1031. Madrid.
- MELCHOR GIL, E. (1995): Vías romanas de la provincia de Córdoba, Córdoba
- NIETO CUMPLIDO, M. (1984): Islam y Cristianismo. Historia de Córdoba II. Córdoba.
- PADILLA MONGE (1991). La Provincia romana de la Bética (siglos III-V). Fondo de Cultura Andaluza.
- PONSICH M., (1974). *Implantation Rurale Antique sur le Bas Guadalquivir*, vol. I. Paris.
- PONSICH M., (1979). *Implantation Rurale Antique sur le Bas Guadalquivir*, vol. II. Paris.
- PONSICH M., (1987). *Implantation Rurale Antique sur le Bas Guadalquivir*, vol. III. Paris.
- PONSICH M., (1991). *Implantation Rurale Antique sur le Bas Guadalquivir*, vol. IV. Paris.
- RENFREW, C (1993): Arqueología. Teoría, métodos y prácticas. Madrid
- RUIZ LARA, D. (1995). *Prospección arqueológica superficial en terrenos afectados por la cantera de PROCERAN S.A. (Aguilar de la Frontera-Puente Genil)*. A. A. A. 1992.

Listado de Láminas.

Lámina 01.- Localización del área de Intervención.

Lámina 02.- Ubicación de los sondeos con aparición de vestigios arqueológicos muebles.

Lámina 03.- Vista general de la parcela de olivos.

Lámina 04.- Detalle de hoyo negativo.

Lámina 05.- Areas con vestigios antrópicos.

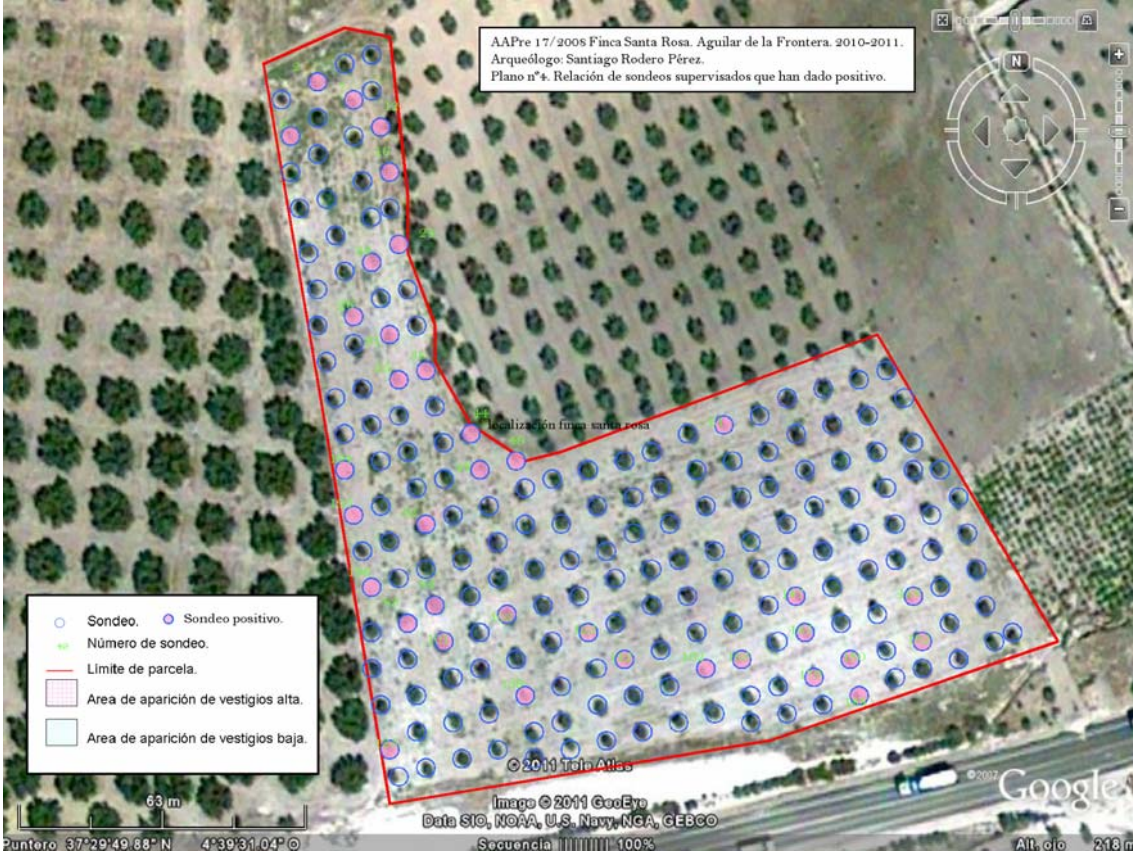
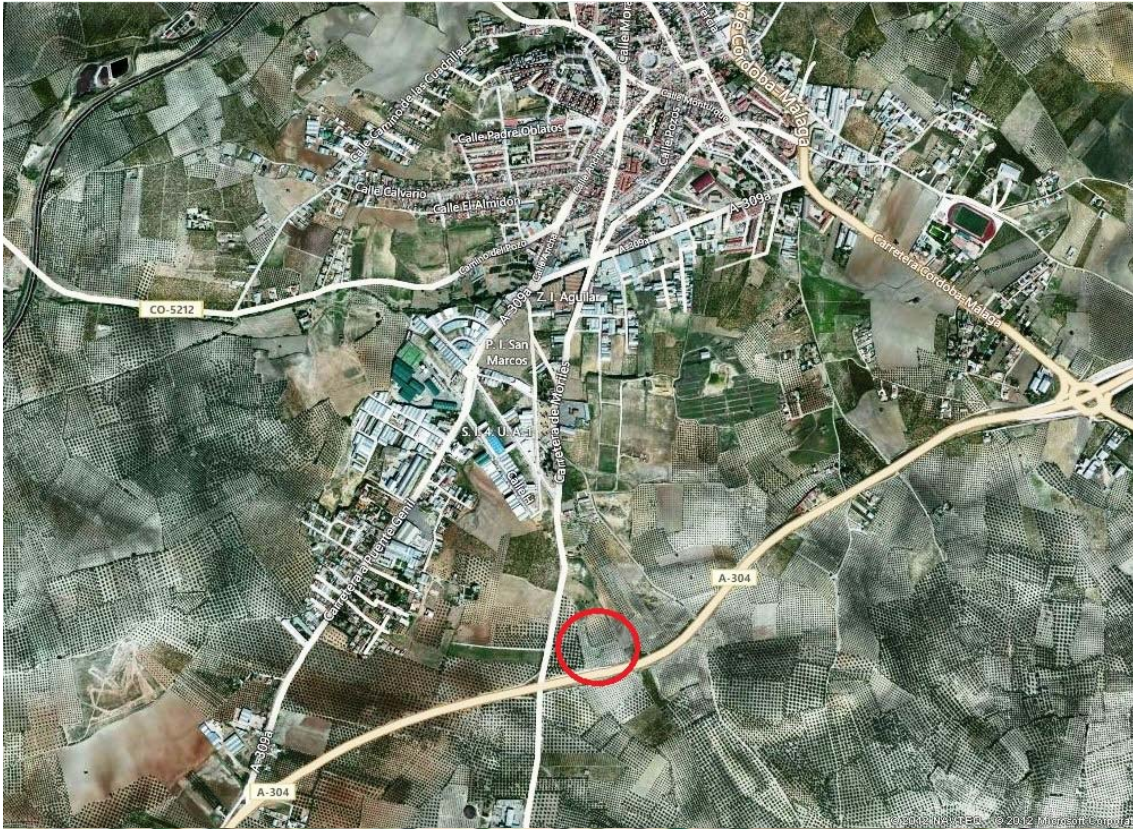
Lámina 06.- Detalle de vestigios en superficie.

Lámina 07.- Sillar de calcarenita *in loco*.

Lámina 08.- Parte de un ladrillo romano con "cola de milano".

Lámina 09.- Material cerámico disperso

Borrador / Preprint





Borrador /



